MERCADO DE VALORES
— MULTIFONDOS —

Asamblea de Inversionistas

Fondo de Inversión Concentrado Cerrado de Deudas Soberanas Mundiales Multifondos No Diversificado

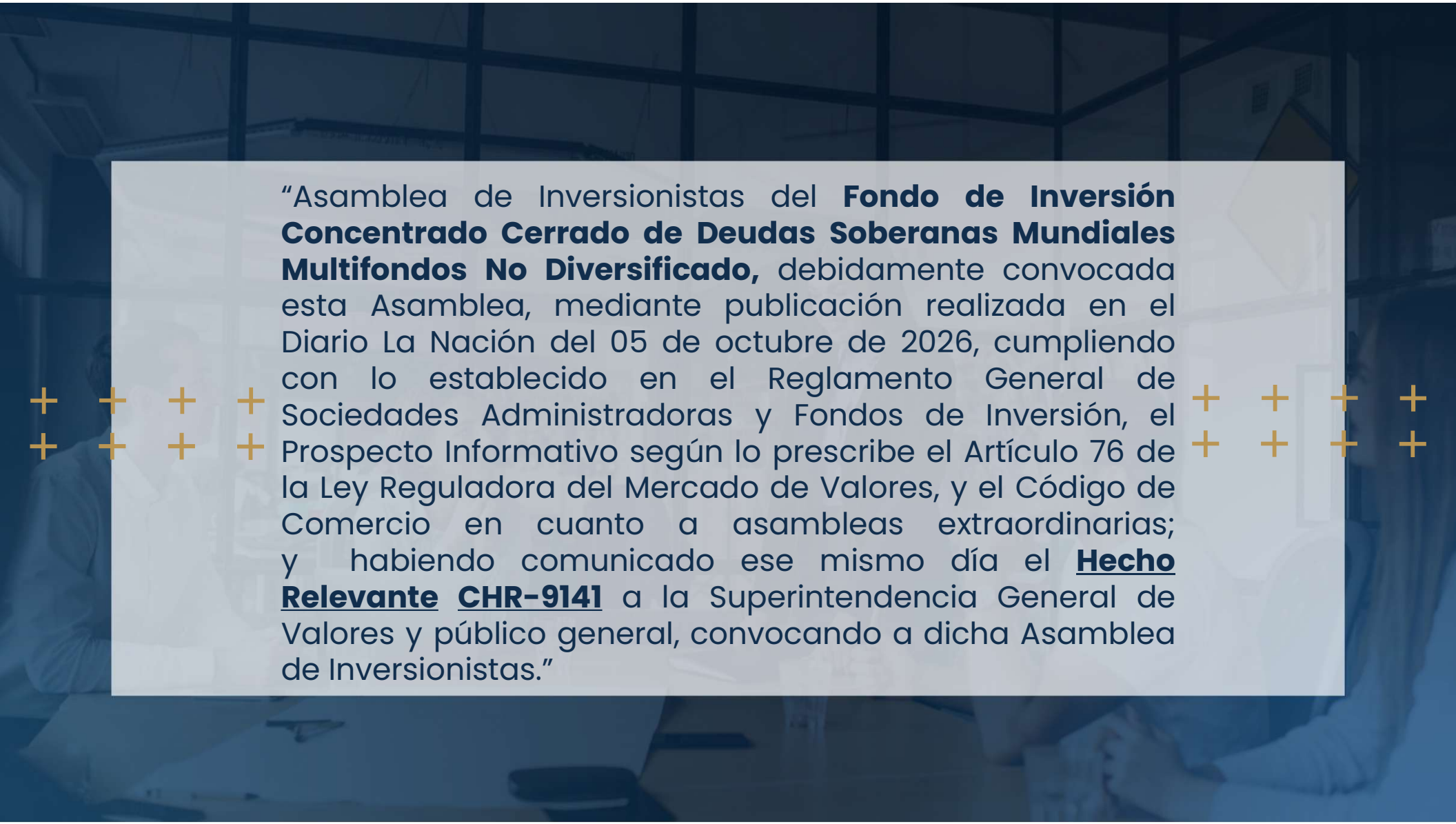
Octubre 2026



Agenda

1. Verificación de quórum y nombramiento de presidente y secretario Ad-Hoc.
2. Aprobación de la agenda, control de votación y otros.
3. Presentación y votación de propuesta de recompra de participaciones por parte del fondo, hasta por US $700,000. *(*)*
4. Votación de la propuesta de otorgamiento del mandato a Multifondos de Costa Rica Sociedad de Fondos de Inversión S.A. para realizar ante la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) las gestiones de autorización de la recompra de participaciones derivada del punto 3 de la agenda. *(*)*
5. Votación de la propuesta de autorización para certificar la copia y/o realizar la protocolización en lo conducente ante Notario Público, del Acta la Asamblea por parte del Presidente de la Asamblea. *(*)*
6. Declaración en firme de los acuerdos.

(*) Votación con Boleta



"Asamblea de Inversionistas del **Fondo de Inversión Concentrado Cerrado de Deudas Soberanas Mundiales Multifondos No Diversificado,** debidamente convocada esta Asamblea, mediante publicación realizada en el Diario La Nación del 05 de octubre de 2026, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, el Prospecto Informativo según lo prescribe el Artículo 76 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, y el Código de Comercio en cuanto a asambleas extraordinarias; y habiendo comunicado ese mismo día el **Hecho Relevante CHR-9141** a la Superintendencia General de Valores y público general, convocando a dicha Asamblea de Inversionistas."

Votación de moción #1

Verificación del Quórum y Nombramiento de Presidente y Secretario Ad-Hoc

“La Asamblea de Inversionistas acuerda el nombramiento de _____, como Presidente y Secretaria ad-hoc respectivamente, de la Asamblea.”



Agenda

1. Verificación de quorum y nombramiento de presidente y secretario Ad-Hoc.
2. Aprobación de la agenda, control de votación y otros.

() Votación con Boleta*

Instrucciones Generales

- Se utilizarán métodos de votación mixta, mediante boleta y levantando la mano, según se indicó en la agenda.
- En caso de tener que salir del recinto, deben informarlo a la mesa de acreditación, para el control adecuado del quórum. De igual manera, al momento del reingreso.



Votación de moción #2

Aprobación de la agenda e instrucciones generales de la Asamblea de Inversionistas

“La Asamblea de Inversionistas acuerda _____ la agenda e instrucciones generales de la Asamblea de Inversionistas.”

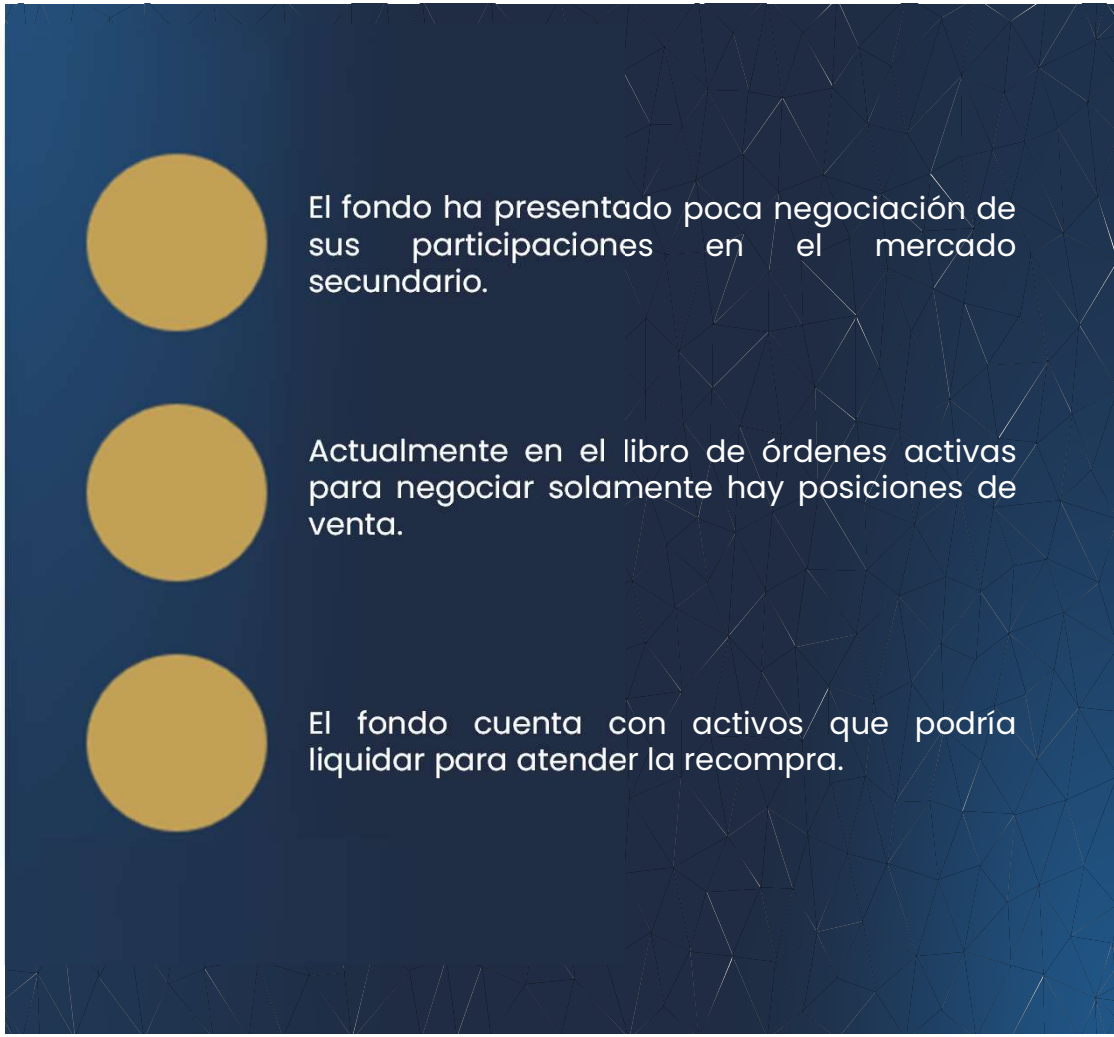


Agenda

1. Verificación del quórum y nombramiento de presidente y secretario Ad-Hoc para la Asamblea de Inversionistas.
2. Aprobación de la agenda e instrucciones generales de evacuación del auditorio, control de votación y otros.
3. Presentación y votación de propuesta de recompra de participaciones por parte del fondo, hasta por US $700,000. *(*)*

() Votación con Boleta*

Motivos que justifican la solicitud



Requisitos para la recompra

- El fondo de inversión no se encuentra en la actualidad en un periodo activo de otorgamiento de derecho de receso a los inversionistas.
- En los últimos 12 meses no se ha emitido otra autorización para el reembolso de participaciones por situaciones de iliquidez.
- Al 05 de octubre de 2026, el porcentaje de participaciones negociadas en los últimos 6 meses es 1.23% de las participaciones emitidas, lo cual cumple con el umbral establecido en la normativa.
- Al 05 de octubre de 2026, en los últimos 6 meses no se han realizado colocaciones de mercado primario de participaciones del fondo de inversión.

Mecanismo para el reembolso

- El mecanismo propuesto para esta recompra de participaciones es el de **subasta inversa.**
- El mecanismo de la subasta inversa consiste en un proceso dónde el emisor, recibe ofertas de venta únicamente de los tenedores de participaciones del Fondo.
- El **método de asignación** de las ofertas se realizará a **precio ofrecido**.

Recompra de Participaciones en Fondos Cerrados

Mecanismo de asignación

- Regla de asignación: Precio ofrecido

Subasta inversa por medio de Bolsa Nacional de Valores

Ejercicio hipotético subasta inversa
Monto a recomprar $1.000.000
Valor nominal $1000

Momento 1. Ingreso de órdenes

	Cantidad de participaciones	Precio	Monto
INVERSIONISTA 1	100	856.00	85,600.00
INVERSIONISTA 2	200	1,250.00	250,000.00
INVERSIONISTA 3	100	950.00	95,000.00
INVERSIONISTA 4	200	995.00	199,000.00
INVERSIONISTA 5	120	890.00	106,800.00
INVERSIONISTA 6	33	1,100.00	36,300.00
INVERSIONISTA 7	95	1,160.00	110,200.00
INVERSIONISTA 8	180	990.00	178,200.00
INVERSIONISTA 9	250	1,100.00	275,000.00
INVERSIONISTA 10	45	942.00	42,390.00
INVERSIONISTA 11	100	1,050.00	105,000.00
		Total	1,483,490.00

Menor a mayor precio

Momento 2. Asignación

	Cantidad de participaciones	Precio	Monto	
INVERSIONISTA 1	100	856.00	85,600.00	
INVERSIONISTA 5	120	890.00	106,800.00	
INVERSIONISTA 10	45	942.00	42,390.00	
INVERSIONISTA 3	100	950.00	95,000.00	
INVERSIONISTA 8	180	990.00	178,200.00	
INVERSIONISTA 4	200	995.00	199,000.00	
INVERSIONISTA 11	100	1,050.00	105,000.00	
INVERSIONISTA 6	19	***1,100.00***	*20,900.00*	
INVERSIONISTA 9	150	***1,100.00***	*165,000.00*	997,890.00
INVERSIONISTA 7	95	1,160.00	110,200.00	
INVERSIONISTA 2	200	1,250.00	250,000.00	

Corta al sumar el monto a recomprar

1. Todas las órdenes son consideradas parciales.
2. Si hay varias posturas a un **mismo precio** y el monto disponible no es suficiente para asignarles el 100%, se prorratea.
3. La liquidación de las transacciones se realizará a través de los miembros liquidadores del Sistema de compensación y liquidación de valores.

Recompra

Se plantea hacer una recompra de participaciones por un monto de hasta US $ 700,000.

Esta medida se presenta en supuestos excepcionales, por lo que además de la autorización de la asamblea, se requiere la aprobación de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Las empresas o entidades vinculadas al Grupo Financiero Mercado de Valores representan un 0.76% de la cartera pasiva del fondo, y no participarán en el proceso de recompra.

¿Cómo se pagará?

Se venderán títulos de emisores soberanos incorporados en la cartera de inversión del fondo.

Impactos

La recompra de participaciones tendrá los impactos mencionados a continuación

- Se percibirá un monto menor de cupones al año por la venta de títulos, sin embargo, el flujo de caja del fondo continuará permitiendo atender las obligaciones del fondo (pago de dividendos y comisión de administración).
- El TIR de la cartera podría verse favorecido por la venta de títulos con bajo rendimiento.
- Luego de la venta de títulos, se sigue cumpliendo con la política de inversión descrita en el prospecto y la calificación promedio de la cartera se mantendría en BB+.

Votación de moción #3

Mediante boleta #1

Presentación y votación de propuesta de recompra de participaciones por parte del fondo, hasta por $700,000.

“La Asamblea de Inversionistas _____ la propuesta de recompra de participaciones a los inversionistas del Fondo de Inversión Concentrado Cerrado de Deudas Soberanas Mundiales Multifondos No Diversificado hasta por US $700.000”.



Agenda

1. Verificación de quorum y nombramiento de presidente y secretario Ad-Hoc.

2. Aprobación de la agenda, control de votación y otros.

3. Presentación y votación de propuesta de recompra de participaciones por parte del fondo, hasta por US $700,000. *(*)*

4. Votación de la propuesta de otorgamiento del mandato a Multifondos de Costa Rica Sociedad de Fondos de Inversión S.A. para realizar ante la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) las gestiones de autorización de la recompra de participaciones derivada del punto 3 de la agenda. *(*)*

(*) Votación con Boleta

Votación de moción #4

Mediante boleta #2

Votación de la propuesta de otorgamiento del mandato a Multifondos de Costa Rica Sociedad de Fondos de Inversión S.A. para realizar ante la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) las gestiones de autorización de la recompra de participaciones derivada del punto 3 de la agenda.

“La Asamblea de Inversionistas _____ el mandato a Multifondos de Costa Rica Sociedad de Fondos de Inversión S.A. para realizar ante la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) las gestiones de autorización de la recompra de participaciones derivada del punto 3 de la agenda, del Fondo de Inversión Concentrado Cerrado de Deudas Soberanas Mundiales Multifondos No Diversificado”.



Agenda

1. Verificación de quorum y nombramiento de presidente y secretario Ad-Hoc.

2. Aprobación de la agenda, control de votación y otros.

3. Presentación y votación de propuesta de recompra de participaciones por parte del fondo, hasta por US $700,000. *(*)*

4. Votación de la propuesta de otorgamiento del mandato a Multifondos de Costa Rica Sociedad de Fondos de Inversión S.A. para realizar ante la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) las gestiones de autorización de la recompra de participaciones derivada del punto 3 de la agenda. *(*)*

5. Votación de la propuesta de autorización para certificar la copia y/o realizar la protocolización en lo conducente ante Notario Público, del Acta la Asamblea por parte del Presidente de la Asamblea. *(*)*

(*) Votación con Boleta

Votación de moción #5

Mediante boleta #3

Votación de la propuesta de autorización para certificar la copia y/o realizar la protocolización en lo conducente ante Notario Público, del Acta la Asamblea por parte del Presidente de la Asamblea.

“La Asamblea de Inversionistas _____ al Presidente de la Asamblea de Inversionistas para que comparezca ante Notario Público a certificar la copia del Acta y /o realizar la protocolización en lo conducente de la Asamblea”.



Agenda

1. Verificación de quorum y nombramiento de presidente y secretario Ad-Hoc.

2. Aprobación de la agenda, control de votación y otros.

3. Presentación y votación de propuesta de recompra de participaciones por parte del fondo, hasta por US $700,000. *(*)*

4. Votación de la propuesta de otorgamiento del mandato a Multifondos de Costa Rica Sociedad de Fondos de Inversión S.A. para realizar ante la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) las gestiones de autorización de la recompra de participaciones derivada del punto 3 de la agenda. *(*)*

5. Votación de la propuesta de autorización para certificar la copia y/o realizar la protocolización en lo conducente ante Notario Público, del Acta la Asamblea por parte del Presidente de la Asamblea. *(*)*

6. Declaración en firme de los acuerdos.

(*) Votación con Boleta

Votación de moción #6

Declaración en Firme de los Acuerdos

“La Asamblea de Inversionistas acuerda _____ en firme todos los anteriores acuerdos”.

MERCADO DE VALORES
— MULTIFONDOS —

Este material de apoyo no constituye asesoría ni debe ser considerada como un sustituto de este servicio. Es elaborado única y exclusivamente para clientes del Grupo Financiero Mercado de Valores, por lo que se prohíbe su uso y difusión por otras personas ajenas al destinatario.

"Antes de invertir solicite el prospecto del fondo de inversión." "La autorización para realizar oferta pública no implica una opinión sobre el fondo inversión ni de la sociedad administradora." "La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente." "Los rendimientos producidos en el pasado no garantizan un rendimiento similar en el futuro". "Manténgase siempre informado, solicite todas las explicaciones a los representantes de la sociedad administradora de fondos de inversión y consulte el informe trimestral de desempeño. Información sobre el desempeño e indicadores de riesgo del fondo de inversión puede ser consultada en las oficinas o sitio Web de la sociedad administradora (www.mvalores.fi.cr) y en el sitio Web de la Superintendencia General de Valores (www.sugeval.fi.cr)".

Oficentro Plaza Roble, Los Balcones, 2do piso. San José, Escazú. 2201-2400 | merca@valores.fi.cr | www.mvalores.fi.cr